

**POR PROPORCIONAR ANTECEDENTES FALSOS SOBRE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

# Caso Primus: CMF impone multa de 50.000 UF al exgerente Francisco Coeymans

A dos años de conocerse públicamente el escándalo que afectó a la compañía de *factoring* Primus Capital, la Comisión para el Mercado Financiero aplicó las primeras sanciones al exgerente general de la empresa Francisco Coeymans.

El consejo del regulador impuso una multa de 50.000 UF y la sanción de inhabilidad por cinco años para ejercer el cargo de director o ejecutivo principal en las entidades bajo su supervisión, de acuerdo con un comunicado de la institución.

## El origen de las investigaciones

En mayo de 2023, Primus capital denunció y presentó acciones legales en contra de Coeymans, apuntándolo como parte de un esquema que habría permitido defraudar a la compañía.

Un año más tarde, en abril de 2024, en la arista penal del caso, la fiscalía intentó formalizar la investigación, pero el ejecutivo no se presentó a la audiencia. Estaba fuera del país, en Perú. El Ministerio Público solicitó la extradición y los tribunales nacionales pidieron a la

justicia peruana la detención y entrega a Chile de Coeymans.

En noviembre pasado, el exgerente de Primus fue extraditado a Chile por las autoridades peruanas y quedó en prisión preventiva.

Paralelamente, mientras se desarrollaba la arista penal del caso, la CMF continuó con la tramitación de su expediente administrativo y ayer comunicó su resolución.

Según la autoridad, "Francisco Coeymans, en su calidad de gerente general de Primus Capital S.A., emisor de valores, proporcionó a la CMF y al público en general, con pleno conocimiento, información financiera que no se ajustó a la realidad económica de ese emisor, pues entre otras partidas, presentó activos totales excedidos en más de 35 mil millones de pesos, como consecuencia de operaciones irregulares de *factoring* —negocio principal del emisor—, entre otras, que él mismo procuró personalmente que se concretaran y se contabilizaran indebidamente en sus estados financieros".

